

INFORME DE GESTIÓN

Informe trimestral octubre – diciembre 2022

Informe final

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial Poblacional Diferencial del Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 22 de marzo de 2018

NORMAS: Decreto 546 de 2007 Modificado por el art. 23 del Decreto Distrital 527 de 2014 “*Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital*” Modificado por el art. 15 del Decreto Distrital 375 de 2019 “*Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno*” Resolución 233 de 2018 “*Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital*” Resolución 753 de 2020 “*Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha 24/02 /2022	Fecha 26/05/ 2022	Fecha 10/06/ 2022	Fecha 25/08/ 2022	Fecha 24/11/ 2022	
1.Gestión Pública	Secretaría General	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	X	X		X	X	4
		Alto Consejero para las	I				X	X	2

		Víctimas, Paz y Reconciliación							
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos	I		X	X			2
		Director de Derechos Humanos	IP		X		X		2
		Subdirector de Asuntos Étnicos	IP	X	X		X		3
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social	S	X	X	X	X	X	5
3. Hacienda	N/A								
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Director de Equidad y Políticas Poblacionales	I	X	X	X	X		4
		Director de Diversidad Sexual	IP	X		X	X		3
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesor de despacho	I		X		X	X	3
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director de Inclusión e integración de poblaciones	I	X	X	X	X	X	5
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión y	I	X	X	X	X	X	5

		Evaluación de Políticas en Salud Pública							
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Director Poblacional	P	X	X		X	X	4
49. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I				X		1
10. Ambiente	N/A								
11. Movilidad	N/A								
12. Hábitat	N/A								
13. Mujeres	Secretaría de la Mujer	Director de enfoque diferencial	I	X		X		X	3
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Convivencia y Justicia	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	I	X					
15. Gestión Jurídica	N/A								

**SESIONES ORDINARIAS
REALIZADAS 4/4 SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS: 4**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS 1/1 SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS: 1**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/oblig>

acion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/instancias-de-coordinacion/cidpo2022

Normas de creación: Sí X No ____

Reglamento interno: Sí X No ____

Actas con sus anexos: Sí X No ____

Informe de gestión: Sí X No ____

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha 24/02/2022	Fecha 26/05/2022	² Fecha 10/06/2022	Fecha 25/08/2022	Fecha 24/11/2022	Se abordó Sí / No
Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.	X	X	X	X	X	X
Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.	X	X		X	X	X
Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.	X	X	X	X	X	X
Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y	X	X	X	X	X	X

² Sesión Extraordinaria



de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS *De la Mesa de Juventud	Fecha 24/02/2022	Fecha 26/05/2022	²Fecha 10/06/2022	Fecha 25/08/2022	Fecha 24/11/2022	Se abordó Sí / No
Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Juventud.	X	X		X	X	X
Coordinar y articular acciones integrales y sostenibles de las entidades distritales, orientadas a la promoción, garantía, protección y restitución de los derechos de los y las jóvenes de la ciudad conforme con el propósito de la Política Pública de Juventud Implementar acciones orientadas a la consolidación del Sistema Distrital de Juventud.	X	X		X	X	X
Elaborar, conceptuar y tramitar documentos técnicos relacionados con la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud, así como recoger los estudios, conceptos y recomendaciones realizadas por el Comité Operativo Distrital de Juventud.	X	X		X	X	X
Articular gestiones tendientes al fortalecimiento y promoción de la interlocución de los temas	X	X		X	X	X



relacionados con la Política Pública de Juventud.						
---	--	--	--	--	--	--

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>Durante la primera sesión de la Comisión Intersectorial de la vigencia, se adoptó el plan de acción anual construido por la Unidad Técnica de Apoyo y posteriormente validado por los integrantes de la CIDPO. Las acciones que registraron avance durante el tercer trimestre de 2022 son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Balance semestral del estado de los reportes de 10 planes de políticas públicas diferenciales y poblacionales. 100% 2. Socialización de los avances en la implementación y seguimiento de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. 100% 3. Seguimiento a la implementación de la Directiva 05 de 2021. 100% 4. Plan de transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los planes de acción de las Alcaldías Locales. 100% 5. Documento de ruta metodológica y cronograma para la socialización del proceso de la Política Pública de y para personas con discapacidad adoptada. 100% 6. Socialización de los resultados de la evaluación de la política pública de Infancia y Adolescencia y Documento de propuesta de reformulación y presupuesto. 100% 7. Informe de socialización del proceso de implementación de la Política Pública Distrital y del funcionamiento del Sistema Distrital de Juventud. 100% 8. Socialización de la estrategia de relanzamiento de la política pública de y para la Adultez. 100% 9. Acciones puntuales para la implementación de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. 100%. 10. Actualización de la Ruta de Atención Integral para las Personas Mayores. 100% 11. Actualización e implementación Modelo Atención Integral a las Familias-MAIF 2.0 100% 12. Socialización de la transformación de las instancias de coordinación por localidad, que se adelanta desde la entidad rectora de esta política pública (habitabilidad en calle). 100% 13. Documento de evaluación y sistematización de la experiencia de la escuela de políticas y enfoques CIDPO 2021. 100% 14. Socialización de la Resolución 2210 de 2021 "Por la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital". 100% 15. Socialización Documento Fortalecimiento de Registros Administrativos aplicados a la Producción de Información
--	--



	<p>Estadística Distrital y de los Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital. 100%.</p> <p>16. Plan de trabajo de la mesa de Juventud - Reportes semestrales. 100%</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Instancia funciona de acuerdo con las normas vigentes.


SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES 2022

Fecha de la sesión DD/MM/AAA A	Icono	Decisión	Seguimiento
24/02/2022		Adoptar el plan de acción de la Comisión Intersectorial para el periodo 2022.	El plan de acción se discutió y elaboró por parte de la Unidad Técnica de Apoyo, de manera previa a la primera sesión de la CIDPO en la sesión del 26 de enero de 2022. De igual manera, se estableció el cronograma para el cumplimiento de las acciones. El plan, se encuentra publicado en: https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/instancias-de-coordinacion/cidpo2022 .
		Síntesis: El plan de acción para la vigencia 2022 cuenta con cinco (5) actividades y diecisiete (17) productos para su materialización que a su vez están asociados con la agenda estratégica de cada una de las diez (10) políticas públicas diferenciales poblacionales objeto de la Comisión.	
		Eliminar la categoría “mulato” de la variable étnica del documento de estándares estadísticos del Distrito Capital.	El Subdirector de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno solicita eliminar de la desagregación de la variable étnica en el lineamiento de estándares estadísticos la expresión “mulato” debido a que no tiene relevancia en la desagregación para Bogotá y porque se trata de una expresión racista y colonial. Los directivos asistentes aprueban la eliminación de la categoría “mulato” con base en los argumentos presentados por la Subdirección de Asuntos Étnicos.

Fecha de la sesión DD/MM/AAA A	Icono	Decisión	Seguimiento
		<p>Síntesis: La desagregación utilizada en los lineamientos de los estándares estadísticos corresponde a la utilizada por el DANE. No obstante, algunas categorías como “mulato” se utilizan más en otras regiones que en Bogotá.</p>	
		<p>Revisar en mesas de trabajo el lineamiento de estándares estadísticos del PED la variable sexo e identidad de género.</p>	<p>La Secretaría de Planeación hizo la respectiva consulta con el rector de información en el país que es el DANE, entidad que indicó que cambios se puede hacer en las desagregaciones de población con discapacidad, posteriormente en mesa de trabajo entre Secretaría de Planeación, Secretaría de Integración Social en IDPAC produjo el ajuste indicado por el DANE. De igual manera, se hizo la indicación técnica para la variable de habitabilidad en calle y migrantes. De otra parte, en mesa de trabajo entre Secretaría de Planeación y Secretaría de Mujer se consideró que no se van a ajustar las variables de identidad de género por tanto corresponden a las normadas actualmente, se incluye la categoría “no binario”. <i>Ver Anexo A. Actualización del estándar.</i></p>
		<p>Síntesis: El documento de estándares estadísticos indica a las entidades las variables poblacionales, diferenciales y de género que deben ser incluidas en los distintos sistemas de información distritales. Al respecto, el documento requiere un ajuste.</p>	
		<p>Revisar la forma de reportar los temas interseccionales de las políticas diferenciales y poblacionales.</p>	<p>La Secretaría de Planeación indica que la fórmula para generar el prorrateo del presupuesto ejecutado de manera poblacional, diferencial, de género o interseccional corresponde a cada entidad debido a la naturaleza de los bienes y servicios que cada una de éstas oferte. En ese sentido, una manera de solucionarlo es reportar los trazadores presupuestales incluidos en el sistema de seguimiento al plan de desarrollo indican un nivel de desagregación por categoría género, discapacidad, etnia o víctima del conflicto armado.</p>

Fecha de la sesión DD/MM/AAA A	Icono	Decisión	Seguimiento
		Síntesis: Las entidades consideran necesario que desde la SDP se brinde una orientación en cuanto a los reportes interseccionales de cada política pública debido al doble reporte de presupuesto en el que pueden incurrir.	

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
26/05/2022		Llevar a cabo una sesión extraordinaria de la CIDPO para definir la línea distrital para la reformulación de la Política Pública de Grupos Étnicos.	La reunión tuvo lugar el 10 de junio en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social con la siguiente agenda: Presentación y objetivo de la jornada. Proceso de reformulación y avances RPPE. Línea de Tiempo - Balance políticas públicas étnicas. Presentación de las líneas base (institucional) RPPE y delimitación por parte de las entidades de sus perspectivas. Acuerdos y conclusiones - reuniones sectoriales. Presentación metodología.
		Síntesis: Con ocasión de la fase de agenda pública de la Política Pública para Grupos Étnicos se considera necesario definir una línea técnica para el avance con los distintos sectores.	
10/06/2022		Se define la línea de diseño de acciones institucionales para el proceso de formulación de la Política Pública de Grupos Étnicos.	De mutuo acuerdo se establece que la principal línea de diseño de acciones institucionales será con fundamento en la información diagnóstica que se recoja en la etapa de agenda pública que oriente las acciones institucionales para la garantía plena de Derechos, el cierre de brechas y acceso igualitario a oportunidades.
		Síntesis: De acuerdo con la experiencia previa de concertación	

	<p>en el marco del artículo 66 del PDD se indica que el punto de partida no puede ser sólo la oferta institucional y la concertación de las acciones afirmativas, o lo que se plantee desde las autoridades de los grupos étnicos sino que debe fundamentarse en una línea diagnóstica triangulada.</p>	
	<p>Se llevarán a cabo las reuniones sectoriales de acuerdo al cronograma planteado por la Secretaría de Gobierno.</p>	<p>Dando cumplimiento a lo acordado en la sesión extraordinaria de la CIDPO del 10 de junio, la Secretaría Distrital de Gobierno, en cabeza de la Subdirección de Asuntos Étnicos y la Oficina Asesora de Planeación, convocó y llevó a cabo 11 talleres con los sectores del Distrito entre el 16 de junio y el 12 de julio en los cuales se les socializó a los profesionales de cada sector cómo ha avanzado el proceso de reformulación de las 4 políticas públicas étnicas en el marco de la metodología CONPES, D.C., y, se realizó un taller que permitió la identificación de problemáticas, buenas prácticas, actores, recomendaciones, fortalezas y oportunidades de este proceso de reformulación, teniendo en cuenta la experiencia y misionalidad de cada sector de la Administración. Los sectores que participaron fueron: Desarrollo Económico; Salud; Integración Social; Cultura; Ambiente; Movilidad; Hábitat; Mujeres; Seguridad, Convivencia y Justicia; Educación; y Gobierno. Estos talleres se realizaron de manera virtual través de la plataforma TEAMS haciendo uso de herramientas tecnológicas para la consignación de la información. La sistematización de los resultados de los talleres está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Gobierno.</p>

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Natalia Martínez Pardo
Cargo: Directora Poblacional
Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Ana María Almario Dreszer
Cargo: Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social
Entidad: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal